

Sesión del 9 de Setiembre de 1898.

Presidencia del H. Señor Manuel  
 A. Lanza.

Concurrieron los H. H. Aguado, Arias,  
 Arizaga, Borja A. M., Borja P. F., Burbano de Saray,  
 Cordero, Canal, Dillon, Freile J. F., Garcia, Game, Marchán  
 G., Moncayo H., Ontaneda, Perez G., Pina, Polib, Prieto,  
 y Yela.

Leída el acta de la sesión del 7 del  
 presente, el H. Pina la observó expresando que no había exactitud en los discursos y que, a pesar de haber taquígrafo en la Secretaría, no se tomaba, muchas veces, ni la idea de lo que se quería decir, que además no constaban los discursos del H. Canal. No confundiendo, dijo, las actas de esta Cámara los disparates que al diario ponen en nuestra boca los periódicos.

El infascrito Secretario informó que en la parte expositiva del acta no había, sin duda alguna, motivo de observación, pues, se procuraba, al formularla, guardar la mayor fidelidad posible, que por lo que respecta a los discursos, los que eran entregados en Secretaría por el taquígrafo, se notaba en ellos el H. Pina alguna incorrección debía puntualizarla. Que los discursos del H. Senador Canal no se habían formado por haber recuete así este mismo Señor. Y que la alusión hecha por el H. Pina con respecto a los periódicos no la creía ofensiva para la Secretaría, toda vez que de ser tomados de ella los datos que se publicaban, debían de ser de todo en todo exactos.

El H. Canal expuso que lo informado por Secretaría, con respecto a su persona, era exacto.

El H. Borja A. M., dijo: Yo por mi parte sé decir señor Presidente, que todo lo que he visto leer en el acta, es poco más o menos lo mismo que se dijo en esta Cámara. Los discursos si no están absolutamente a la letra de lo que se expresó, no veo tampoco que adultan el espíritu de la discusión, y en cuanto a que los diarios tomen razón de lo que aquí se diga, de cuando estaría con las actas, así yo creo que no hay razón para observar el acta.

El H. Pina insistió en que los discursos, y en especial los pronunciados por él, no estaban en

relacion con lo expresado en la sesion anterior, que por este motivo el acta no debia ser aprobada.

La Presidencia dispuso se la presentara en la proxima sesion con las reformas indicadas.

Prescribieronse al despacho los siguientes documentos constantes en el orden del dia.

Un oficio en el cual el Gobernador del Oro comunica que ha llamado oportunamente al señor David Valero, Senador suplente por esa provincia. M. archivo.

El Ministerio de la Interior remite el informe de la Intendencia General de Policia de Guayaquil. A la Comision de lo Interior y Policia.

Pasó a la de Calificaciones la excusa documentada que, del cargo de Senador por la provincia de Cañar, hace el Señor Dr. Alberto Mújica y.

Pasaron a 3ª discusion el proyecto que deroga el decreto de la Jefatura Suprema de 3 de Diciembre de 1895, sobre nombramiento de Concejos Municipales, y el que restablece las Comandancias Generales de Distrito.

La solicitud de la Sra. Mercedes Briones V. de Medina, sobre condonacion de alcances pasó a la 2ª Comision de Peticiones. La de los Señores M. G. Ramos y V. H. del Castillo, reclamando la devolucion de mil sueros indebidamente pagados por alcabala, a la de Legislacion.

La del preceptor de instruccion primaria D. Luis F. Razon, pidiendo se le jubile como a tal, a la de Instruccion Publica.

La de varios comerciantes de nacionalidad alemana y residentes en la ciudad de Guayaquil reclamando el pago de cierta cantidad prestada al Gobierno, a la de Credito Publico, y a la 1ª de Peticiones, la del Señor Agustin Alban, ex-tesoro de Hacienda de la provincia de Tschincha, sobre condonacion de \$ 6.001, para alcances de cuentas.

Puesto en discusion el informe relativo al juzgamiento del Señor Doctor Emilio M. Terán, informe que quedó suspenso en la sesion anterior, y despues de leerse a peticion del H. Pino la ley de 1895 sobre el tramite para el juzgamiento de los altos funcionarios, los H. H. Aguero, Carral, Pino y Puerto lo impugnaron, defendiendolo los H. H. Arizaga y Baza (P. F.) Sometido a la Camara, la mayoria estuvo por la aprobacion. La Presidencia, por tanto, designó a los H. H. Arizaga y Baza (P. F.) para sostener el informe ante la H. Camara de Diputados.

# Receso

Reestablecida la sesión leyóse la comunicación del Presidente de la Municipalidad de Machala relativa a que se grave el camino que se caeche en esa provincia, destinando el impuesto al sostenimiento del Colegio "Nuevo de Octubre". Pasó a la 2ª Comisión de Hacienda.

Ordenóse archivar dos oficios del Ministerio de Justicia, el uno acusando recibo del que se enviara de esta H. Cámara, comunicándole el acuerdo recaído sobre las solicitudes de los señores Jiménez y Anichabala, y el otro del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitiendo 40 ejemplares del informe oficial de ese Departamento. La Presidencia ordenó estudiar dicho informe la Comisión de Legislación.

Leído un oficio al cual adjunta el Ministerio del Ramo un Protocolo firmado por los señores Antonio Díaz Merendo y Rafael Gómez de la Torre pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Un oficio del Señor Ministro de Instrucción Pública y la adjunta comunicación del Señor Rector de la Universidad Central, reclamando el pago de ciertas cantidades que le adeuda el Fisco, pasó a la Comisión 1ª de Hacienda.

## Aprobóse el siguiente informe:

Señor Presidente:— Nuestra Comisión 2ª de Hacienda, con respecto a una solicitud elevada por el ciudadano Mariano Estruina a la Convención Nacional y hoy reproducida a esta H. Cámara, sobre que se le indemnicen los perjuicios que afirma le han ocasionado las fuerzas de la reivindicación, informa: que como a la presente, después de aprobado en esta H. Cámara, se discute en la legisladora un proyecto acerca de la manera como deben formalizarse los reclamos de la naturaleza del que nos ocupa, opina: que debe suspenderse la discusión del último hasta ver el resultado definitivo del enunciado proyecto. Salvo siempre el más acertado de la H. Cámara en que Ud. dignamente preside.

Francisco Aguirre. — Luis A. Dillon.

Puesto en tercera discusión el proyecto sobre moneda, hubo de suspenderse en virtud de la siguiente petición del Sr. Pino a la que accedió la Cámara: Que para la discu-

suvo de este proyecto se idmvoquid al Señor Ministro de Hacienda

Con lo cual terminó la presente sesión.  
El Presidente, El Secretario,  
A. Thayer Miguel Abelardo Gas

Sesión del 10 de Septiembre de 1898.

Presidencia del H. Señor Manuel A. Lanza.

Concurrieron los H. H. Aquino, Arias, Arizaga, Boya A. M., Boya Sr. J., Burbano de Lara, Cardenas, Canal, Dillon, Fierle J. J., Garcia, Gamé, Marchant G., Moncayo H., Ontaneda, Paraya C., Peiz Quintanes, Pino, Polib, Prato y Vela.

Fueron aprobadas las actas del 7 y 9 del presente, observando a esta última el H. Canal que cuando informó la Secretaría al respecto de la alusión hecha por el H. Pino, dijo el observante que no se podía aceptar como exacto lo dicho por los precedentes, pues éstos, para lo regular, falseaban la verdad de los hechos.

El H. Boya Sr. J. pidió a la Presidencia le excusara de formar parte de la insistencia de esta Cámara ante la de Diputados sobre el asunto relativo al señor doctor don Emilio María León. — El H. Presidente así lo resolvió designando en lugar de aquel al H. Boya A. M.

Dióse cuenta de un oficio del Ministerio del Interior y de la pregunta propuesta del señor Jacinto J. Rodríguez para la construcción de la línea telegráfica de la ciudad de Guayaquil a la de Machala. — Pasó a la Comisión de Obras Públicas.

Se mandó archivar otro oficio del mismo Ministerio acusando recibo del proyecto de ley que establece la Aduana del puerto Bolívar. Púsose en primera discusión el